



NÚMERO DE CUENTA	087582034001
CÓDIGO DEL JUZGADO	087583184001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2019-00398-00
PROCESO	ALIMENTOS DE MENOR
DEMANDANTE	MILAGRO DEL CARMEN GONZÁLEZ RICO
DEMANDADO	ELKYN JOSÉ PACHECO ZAMBRANO

Informe Secretarial: Señora Juez, a su despacho solicitud de la parte actora en la cual manifiesta consignar lo tendiente por concepto de alimentos en la nueva cuenta descrita. Sírvase proveer.

Soledad, mayo 30 de 2023

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO
Mayo treinta (30) del dos mil veintitrés (2023)

En atención al anterior informe secretarial, se denota escrito de la parte actora en el que solicita que se consigne en la nueva cuenta aperturada por la misma, así como se refleja en el certificado bancario anexo.

Al respecto, conviene precisar que, si bien en providencia del 25 de febrero de 2022 se dispuso el pago de los alimentos definitivos a órdenes de esta agencia, en aras de agilizar el recaudo de dineros correspondientes a cuotas alimentarias, se estima conducente acceder a lo pretendido por la activa.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

Primero: Ordenar al pagador, en adelante se sirva consignar los alimentos definitivos dispuestos en providencia del 25 de febrero de 2022 a cargo del demandado y en favor de la señora MILAGRO DEL CARMEN GONZÁLEZ RICO en la cuenta de ahorros del Banco Agrario No. 412040024375 a nombre de la señora MILAGRO DEL CARMEN GONZÁLEZ RICO C.C. 1.048.993.393. Ofíciase.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad
Edificio Palacio de Justicia
Calle 20, Carrera. 21 Esquina Primer Piso
Soledad – Atlántico

j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

SICGMA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 08 de JUNIO 2023

NOTIFICADO POR ESTADO N° 090 VÍA WEB

El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ